



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 16.496, referente a la Implementación del Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina, celebrado el día 24 de julio de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 0080/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 070 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Carlos Rodríguez
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo